

## **LA SÍNDICA DE GREUGES DE BARCELONA PRESENTA EL INFORME ANUAL DE 2019 EN EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

**Barcelona, 28 de febrero de 2020** – La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha presentado el [informe anual del 2019](#) en el Pleno del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, año en el que ha llevado a cabo 3.678 actuaciones.

Del total, 1.720 han estado quejas, 1.923 consultas y asesoramientos generales, 26 actuaciones de oficio y 9 visitas de barrio. De las 1.720 quejas, 720 han acabado o acabarán en una resolución de la defensora, y en 1.000 ocasiones se ha hecho un asesoramiento tecnicojurídico. **En el año 2019 se ha dado la razón a la ciudadanía, totalmente o en parte, en un 87% de los casos.** Concretamente, se ha dado la razón totalmente en un 20% de los casos, y parcialmente en el 67% de los expedientes.

**“Este año celebramos el 15º cumpleaños de la institución y lo hacemos conscientes y agradecidas por la confianza otorgada por la ciudadanía y el consistorio. Seguimos trabajando para construir una ciudad mejor y más justa”,** ha iniciado el discurso la síndica. En los 9 años con Maria Assumpció Vilà al cargo y con tres gobiernos diferentes, la defensora ha remarcado que **“siempre hemos demostrado que somos una institución independiente y objetiva que atiende cualquier persona, colectivo o entidad jurídica que se sienta agravada por el Ayuntamiento”.**

**La síndica Vilà ha insistido en la problemática que más preocupa a la ciudadanía: la vivienda.** Para garantizar el derecho a la vivienda, como ya ha manifestado en numerosas ocasiones, no únicamente deben agotar las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico. También se requieren cambios legislativos que incidan en la protección del acceso a la vivienda, que garanticen la seguridad y estabilidad de la relación contractual y que limiten el aumento indiscriminado de los precios de los arrendamientos urbanos.

Otro de los temas que la síndica ha destacado ante el Pleno del Consejo Municipal son los reiterados incumplimientos de las previsiones relativas a la T-Mobilitat, que empiezan en otoño del 2017, cuando debía hacerse una prueba piloto en la línea 9 del metro de Barcelona. Este primer calendario preveía que un año después empezara la implantación en el conjunto del ATM de Barcelona, desplegándose por todo el territorio en otoño del 2019. **“Hoy en día seguimos sin T-Mobilitat, aunque se anuncia el abril de este año como el inicio de su uso para unos determinados títulos de transporte y zonas. Ojalá sea así y podamos equipararnos con otras grandes ciudades europeas, que nos llevan años de ventaja en este ámbito”,** ha manifestado Vilà.

Para finalizar el discurso, la síndica ha lanzado un alegato de su tarea en la defensa de derechos: **“Nuestras recomendaciones tienen que ser valoradas por el gobierno municipal, porque nacen de la objetividad, la ponderación, el conocimiento profundo de la administración y el deseo de avanzar hacia la plenitud de los derechos de la ciudadanía”.**